



CASTILLA-LA MANCHA
Somos deporte



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020

AJEDREZ CAMPEONATO PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020, en la modalidad de **Ajedrez** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes y las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes, lo harán del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla la Mancha.
Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.
Ayuntamientos de la región.
Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la

correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

EDADES Y CATEGORÍAS

Podrán participar todos los niños/as **nacidos a partir del 1 de Enero de 2.004.**

Se establecen 2 categorías:

Infantil. Nacidos a partir 1 de enero de 2.006 hasta el 31 de diciembre de 2.010.

Cadete. Nacidos en 2.004 y 2.005, pudiendo participar los jugadores de la categoría Infantil que lo pidan expresamente, 4 días antes de comenzar la competición.

Se clasificarán los/as 6 primeros/as jugadores/as, 3 infantiles niños/as y 3 cadetes chicos/as que representarán a la provincia de Ciudad Real en el Campeonato Regional a celebrar en lugar y fecha a determinar.

Promoción Deportiva. Podrán participar todos los jugadores nacidos desde 2011 en adelante.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas coincidirán en el tiempo y lugar con el CRDEE, siendo los detalles de su desarrollo coordinados con los responsables de las entidades participantes.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

a) Modalidades.

Esta competición es **Individual y única para ambos sexos**, que se celebrará al mismo tiempo para las dos categorías.

b) Fechas y lugar de celebración.

Las 4 jornadas se celebrarán en el **Centro de Exposiciones y Representaciones Escénicas (Palacio del Carnaval) de Miguelturra**, Plaza Doctor Fleming, 2.

Sistema SUIZO (informático homologado por la FIDE/FEDA) Vega a 8 rondas para la categoría infantil y Promoción Deportiva, y 6 rondas para la categoría cadete, distribuidas entre los siguientes días:

domingo, 19 de enero 2.020

09,00 horas. Presentación de jugadores

10,00 horas. 1ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

12,00 horas. 2ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

domingo, 26 de enero 2.020

09,00 horas. Presentación de jugadores

10,00 horas. 3ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

12,00 horas. 4ª Ronda. (Infantil y promoción deportiva)

domingo, 2 de febrero 2.020

09,00 horas. Presentación de jugadores.

10,00 horas. 5ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

12,00 horas. 6ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

domingo, 9 de febrero 2.020

09,00. Presentación de jugadores.

10,00 horas. 7ª Ronda. (Infantil, cadete y promoción deportiva)

12,00 horas. 8ª Ronda. (Infantil y promoción deportiva)

14,00 horas. Entrega de Premios.

El Ritmo de juego será de 50 minutos más 5 minutos de incremento por jugada y jugador.

RANKING INICIAL PARA LOS EMPAREJAMIENTOS

ELO FIDE

ELO FEDA

Clasificación Campeonato Provincial Escolar año anterior.

Alfabético por apellidos

DESEMPATES

Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio y total, progresivo y resultado particular.

NORMAS DE COMPETICIÓN

El Reglamento de la Competición será el marcado por la FEDA y FIDE para Ajedrez rápido, siendo de aplicación durante toda la competición.

Solo tendrán reloj las cuarenta primeras mesas, en las demás partidas no existirá control de tiempo hasta pasada hora y media desde su comienzo; a partir de este momento se añadirá un reloj con quince minutos por jugador a caída de bandera; **en las mesas donde existan incomparecencia, o llegada tardía de algún jugador que exceda de diez minutos, se habilitará un reloj para el control del tiempo.**

La competición se regirá por las siguientes bases:

- Cada jugador debe efectuar todas sus jugadas en el tiempo establecido.
- Una vez efectuadas tres jugadas por jugador, no pueden hacerse reclamaciones relativas a una incorrecta ubicación de las piezas, la colocación del tablero o los tiempos que figuran en los relojes.
- El jugador debe accionar el reloj con la misma mano con la que mueve sus piezas. Como excepción a esta regla se permite realizar el enroque con ambas manos.
- El arbitro determinará la posición de tableros, piezas y relojes, que será respetada durante todo el torneo.
- Durante la partida ningún jugador podrá mantener pulsado el reloj más o menos permanentemente.
- Ningún jugador podrá coger el reloj durante la partida.
- Para reclamar una victoria por tiempo, el reclamante debe detener ambos relojes y notificárselo al arbitro. Para que la reclamación prospere, la bandera del reclamante, debe permanecer en alto, y la de su adversario caída, después de que se hallan parado los relojes.
- Movimientos ilegales no pierden automáticamente. Para un primer movimiento ilegal de un jugador, el arbitro dará dos minutos de tiempo extra a su oponente, para un segundo movimiento ilegal del mismo jugador, el árbitro dará otros dos minutos de tiempo extra a su oponente, al tercer movimiento ilegal del mismo jugador, el árbitro deberá declarar perdida la partida para el jugador que ha jugado incorrectamente.
- En caso de disputa, los jugadores pueden parar los relojes mientras se avisa al árbitro, y si no se dispone de reloj, el arbitro dará dos avisos al jugador y al tercero dará por perdida la partida.
- Las rondas se harán con ordenador y programa homologado por la Federación Española de Ajedrez. De no existir error humano, no se admitirán reclamaciones por los emparejamientos resultantes en cada ronda.

COMPETICIÓN POR EQUIPOS

Al final de la competición se tomarán las puntuaciones de los dos mejores jugadores del mismo equipo en categoría Cadete y de los tres mejores en categoría Infantil, no se tomarán como equipo aquellos con menor número. **El equipo cadete e infantil con mayor puntuación se proclamarán campeón** y en caso de empate se resolverá según indican las bases.

CONSIDERACIONES GENERALES

Hasta 5 participantes por entidad, serán acompañados por una persona, a partir de 5 niños/as les acompañarán 2 personas obligatoriamente, siendo estas responsables del comportamiento de todos ellos durante la celebración del Campeonato.

Se facilitará por parte de la organización, de obligado cumplimiento, fichas de control para el resultado de las partidas, en las que figurará el número de mesa, de ronda, resultados, nombre y firma de ambos jugadores.

Una vez finalizada la partida por parte de ambos jugadores, se colocará nuevamente el tablero y el reloj dejándolos preparados para la próxima ronda.

Se rellenarán todos los apartados de la ficha de control y será entrega por ambos jugadores en la mesa de arbitraje. Las mencionadas fichas una vez entregadas serán inalterables a la hora de puntuar, sin que los jugadores puedan en ningún caso impugnarlas. En caso de no entregar la ficha al finalizar la ronda, **se considerará partida perdida para ambos jugadores.**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite para que los monitores delegados y público general puedan seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica deberán limitarse a estar donde la organización le indique. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento. Toda persona que no la cumpla será obligada a abandonar la sala durante toda la competición.

Los espectadores o participantes en otras partidas, no podrán hablar ni interferir de modo alguno en otra partida.

Los teléfonos, deberán estar apagados. Aquel jugador que durante la celebración de la partida le sonase el teléfono, el árbitro le dará por perdida la partida.

ARBITRAJES

La competición será dirigida por un árbitro oficial de la Federación de Ajedrez de Castilla la Mancha auxiliado por árbitros y ayudantes de sala de acuerdo con las normas en vigor.

PREMIOS

Jugadores Individuales: Se entregarán trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y 3 primeros femenino, en las categorías cadete, infantil y promoción deportiva. También se entregarán medallas para los tres mejores clasificados SUB-10 y SUB-12.

Por equipos: Trofeos para los TRES primeros equipos clasificados infantil y cadete.

En la competición por equipos, puntuarán los 2 mejores jugadores cadetes y los 3 mejores jugadores infantiles de cada Entidad, que hayan asistido a todo el desarrollo de la misma.

RECLAMACIONES

Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.

Ante la resolución del arbitro, el jugador podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de la Competición, que estará compuesto por el Director del Torneo, Arbitro Principal y Arbitro Auxiliar, **en primera instancia** y como máximo una hora después de producida la resolución arbitral. **En segunda instancia**, antes de la finalización de la ultima ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla la Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición, y **en tercera instancia**, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla la Mancha, órgano que agota la vía administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.

Para cualquier incidencia no recogida en las presentes bases, se aplicarán las normas FIDE-FEDA en vigor al inicio de la competición.

INSCRIPCIONES

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo tfernandez@dipucl.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 9 de enero de 2020.**

Ciudad Real, 10 de octubre de 2019